Informe CEO N° 038/2020.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 07 de agosto de 2020.

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2020– CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP - ID N° 382808".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y la Resolución Nº 9, Acta Nº 13, del 27/02/2020 del "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2020*", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- Por Resolución N° 3, Acta N° 31 del 20/05/2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP - ID Nº 382808".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 12/2020 del 13/07/2020 atinente al llamado a "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP - ID Nº 382808".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP.

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 585.586.800 la Ejecución Anual es de ₲ 195.195.600.

III. ADENDA.

El Banco Central del Paraguay ha emitido una (1) Adenda con respecto al llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP - ID Nº 382808".**

Adenda Nº 1/2020 del 23/06/2020.

PUNTO 1.
Se modifica en el SICP la fecha de consultas.

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 12/2020.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP – ID N° 382808****, aprobada por Resolución N° 3, Acta N° 31 del 20 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay.*

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda del presente llamado, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

OFERENTES	***CORREOS ELECTRÓNICOS***
1.- TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA	*licitaciones@teisa.com.py.*
2.- TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	*gobierno@tigo.com.py*

Se verifica la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS:	***1.TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A - TEISA- (*)***	***2.-TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.(**)***
Formulario de oferta	*Presenta*	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*Presenta*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*

(*) Presenta constancia del SIPE N°1601974.
(**) Presenta constancia del SIPE N°1601933.

Los precios totales ofertados, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por los Oferentes citados precedentemente son:

1. TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A - TEISA

Orden N°		***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)***	***PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)***
1.-	*Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)*	***MES***	***12***	***17.981.250.-***	***215.775.000.-***
2.-	*Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)*	***MES***	***12***	***8.990.625.-***	***107.887.500.-***
3.-	*Servicio de Pool de IP Publica - 14 (Catorce) Ips*	***MES***	***12***	***219.200.-***	***2.630.400.-***
PRECIO TOTAL (IVA INCL.)					***326.292.900.-***

2.-TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

Orden N°		***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)***	***PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)***
1.-	*Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)*	***MES***	***12***	***20.362.500.-***	***244.350.000.-***
2.-	*Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)*	***MES***	***12***	***20.362.500.-***	***244.350.000.-***
3.-	*Servicio de Pool de IP Publica - 14 (Catorce) Ips*	***MES***	***12***	***275.000.-***	***3.300.000.-***
PRECIO TOTAL (IVA INCL.)					***492.000.000.-***

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes observaciones.

La Señora Laura González, con cédula de identidad civil N° 2.640.795, quien dice representar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA, manifiesta cuanto sigue: "El SIPE presentado del oferente TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., se puede verificar que corresponde a la personería jurídica TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. No coincidiendo con la razón social del oferente".

El Señor Daniel Vargas Riveros, con cédula de identidad civil N° 3.243.742, quien dice representar a la firma TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., manifiesta cuanto sigue: "El oferente: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA no presenta detalle de las

especificaciones técnicas, en el cual se incluyen las especificaciones y demás requisitos exigidos en el aportado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".

Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.**

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La Señora Laura González, con cédula de identidad civil N° 2.640.795, quien dice representar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA, manifiesta cuanto sigue: *"El SIPE presentado del oferente TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., se puede verificar que corresponde a la personería jurídica TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. No coincidiendo con la razón social del oferente".*	Ante lo observado, se acota que ciertamente el art. 1186 de nuestro código civil (normativa supletoria) cuyo tenor literal es el siguiente: "*Cualquier sociedad puede adoptar otro de los tipos previstos,* ***sin disolverse ni afectar los derechos y obligaciones existentes***..." (Las negritas son nuestras). En consecuencia, si bien a la fecha el oferente responde a una Sociedad Anónima Emisora, la discrepancia en la denominación en alguna documentación, ello no afecta la existencia legal de la oferta.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
El Señor Daniel Vargas Riveros, con cédula de identidad civil N° 3.243.742, quien dice representar a la firma TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., manifiesta cuanto sigue: *"El oferente:*	En lo atinente a la observación realizada, se destaca la naturaleza formal del citado documento, razón por el cual el área técnica responsable requirió su presentación al oferente*, favor remitirse al apartado VI. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS*

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA no presenta detalle de las especificaciones técnicas, en el cual se incluyen las especificaciones y demás requisitos exigidos en el aportado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	*REQUERIMIENTOS, numeral 3. Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* de este informe.

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"…se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos…", (Artículos 61 y 67 inciso "c" del Decreto 2992/19).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] (Persona Física y Jurídica).
b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caucióndebidamente extendida y firmada. (Persona Física y Jurídica).
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (No es necesario que esté inscripto en el registro de poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).
e) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).
f) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes. (Persona Física).

INCISO	*a*	*b*	*c*	*d*	*e*	*f*
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Verificadas las documentaciones sustanciales requeridas en las bases de la licitación, se observa que las ofertas presentadas por las firmas **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA y TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** se ajustan a las documentaciones exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*", y en su Decreto Reglamentario N° 2992 /19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de la oferta calificada, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- "Tabla comparativa de precios..." **(Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19).**

Criterio Económico: "*Se tomará el precio total de cada lote de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Margen de Preferencia Nacional:
Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas, dentro sus atribuciones dispuestas en el PBC, solicitó información a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio. De la consulta realizada al portal, se desprende que en relación al llamado con ID 382808 ningún oferente cuenta con el Certificado de Origen Nacional, por tanto, no corresponde la aplicación de la metodología de evaluación con margen de preferencia a productos y servicios con Certificados de Origen.

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

1.- TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP

N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)	MES	12	₲17.981.250.-	₲215.775.000.-
2.-	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)	MES	12	₲8.990.625.-	₲107.887.500.-
3.-	Servicio de Pool de IP Publica - 14 (Catorce) IPS	MES	12	₲219.200.-	₲2.630.400.-
PRECIO TOTAL (IVA INCL.)					**₲326.292.900.-**

2.- TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)	MES	12	₲ 20.362.500.-	₲ 244.350.000.-
2.-	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)	MES	12	₲ 20.362.500.-	₲ 244.350.000.-
3.-	Servicio de Pool de IP Publica - 14 (Catorce) IPS	MES	12	₲ 275.000.-	₲ 3.300.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCL.)					**₲492.000.000.-**

***3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*.**

Que, por **MEMORANDO GTIC. Nº 151/2020** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones por el cual se expide en relación a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

[…] se detallan a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

- ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. TEISA***
- ***TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***

Al respecto, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de la oferta más económica correspondiente a la firma ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. TEISA****, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, motivo por el cual ya no fue analizada la oferta correspondiente a la firma* ***TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***

Durante el proceso de revisión se han realizado consultas al oferente ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. TEISA****, obteniendo las siguientes respuestas:*

Consulta	***Respuesta***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 15/07/2020	*Respuesta de fecha 17/07/2020*	*Se recibe la planilla con la composición detallada de los precios ofertados.*
		Se reciben fotocopias de contratos de prestación de servicios de Internet de: Banco Nacional de Fomento, Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Secretaria Técnica de Planificación y Corte Suprema de Justicia.
		Se reciben especificaciones técnicas solicitadas.

Consulta	***Respuesta***	***Acción del Comité Técnico***

Consulta realizada en fecha 20/07/2020	*Respuesta de fecha 22/07/2020*	*Se reciben los diagramas lógicos solicitados.*

En el acta de apertura constan observaciones de los oferentes, las cuales informamos a continuación:

La Señora Laura González, con cédula de identidad civil N° 2.640.795, quien dice representar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA, manifiesta cuanto sigue:

Observación	***Descargo Área Técnica***
"El SIPE presentado del oferente TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., se puede verificar que corresponde a la personería jurídica TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. No coincidiendo con la razón social del oferente".	*La respuesta no corresponde por parte del área técnica.*

El Señor Daniel Vargas Riveros, con cédula de identidad civil N° 3.243.742, quien dice representar a la firma TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., manifiesta cuanto sigue:

Observación	***Descargo Área Técnica***
"El oferente: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA no presenta detalle de las especificaciones técnicas, en el cual se incluyen las especificaciones y demás requisitos exigidos en el aportado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	*Los documentos mencionados son de carácter formal, por lo que se procedió a realizar consultas a la firma TEISA y las aclaraciones fueron remitidas en tiempo y forma. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación (folio 260).*

Por lo tanto, informamos que la oferta de la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A TEISA cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, éstos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, por debajo del precio referencial para los Ítems: 1 ***(-26%)*** *y 2* ***(-61%),*** *respectivamente, motivo por el cual se ha solicitado la justificación y explicación detallada de los precios ofertados, y con base en la respuesta consideramos razonable el desglose los precios remitidos.*

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020										
LCO N° 96/2020 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA - ID 382808										
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	81112107-004	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)	MES	UNIDAD	12	17.981.250	215.775.000	24.307.800	-6.326.550	-26%
2	81112107-004	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)	MES	UNIDAD	12	8.990.625	107.887.500	22.900.000	-13.909.375	-61%
3	81112107-004	Servicio de Pool de IP Publica - 14 (Catorce) IPs	MES	UNIDAD	12	219.200	2.630.400	195.000	24.200	12%
						Precio Total	**326.292.900**			
Criterios de Evaluación						**Nro. de folio**	**Tabla de Cumplimiento**		**Observación**	
EXPERIENCIA REQUERIDA										
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).						f. 34-37, f. 103-104	CUMPLE			
2. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.						f. 106	CUMPLE			

3. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de internet a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Contrato PS N° 02/2018 f. 113-116 Contrato DNCP N° 15/2017 f. 117-119 BNF-P Contrato N° 428/2018 f. 225-229	CUMPLE	Se solicitó aclaración
CAPACIDAD TÉCNICA			
a) Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	f.245-252	CUMPLE	Se solicitó aclaración
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables y a otorgar el soporte técnico durante todo el plazo de prestación del servicio establecido.	f. 125	CUMPLE	
c) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	f. 127	CUMPLE	
d) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente otorga garantía y soporte técnico para infraestructura pasiva, entiéndase cableado de fibra óptica y componentes varios, por todo el plazo de prestación del servicio.	f. 129	CUMPLE	

e) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente indique que cuenta con enlace redundante para contingencia automática, inclusive en el tramo de salida internacional, el cual deberá ser diferente al proveído por COPACO. La misma deberá ir acompañada del diagrama lógico.	f. 131; 255-256 Diagrama Internet BCP - Internacional, Diagrama Internet BCP – Interno	CUMPLE	Se solicitó aclaración
f) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente deberá citar que todo el tramo de la última milla (incluyendo a los equipos de comunicación de acceso para todo el bucle local) ofrecido, no es compartido con ningún otro proveedor de servicios de internet.	f. 133	CUMPLE	
g) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	f. 135	CUMPLE	presenta DDJJ

Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica.

VII. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON RELACIÓN AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA.

De lo expuesto por el Área Técnica, se acota que presentaron oferta las firmas **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA y TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E,** correspondiendo la oferta más económica la presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA.**

Que con base a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones procedió al análisis de la oferta más económica, informando que la oferta de **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA** cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del llamado, si bien los precios ofertados presentan una variación en relación a los parámetros definidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 07 de mayo de 2020, por debajo del precio referencial en los Ítems 1 (**-26%**) y 2 (**-61%**), respectivamente, motivo por el cual se han solicitado la justificación y explicación detallada de los precios ofertados, y con base en la respuesta consideran razonable el desglose de los precios remitidos.

VIII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N°065/2020 remitida a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**

IX. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por presentar la mejor oferta económica que cumple con los requisitos técnicos, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta de la firma presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA,** de acuerdo al artículo 63º del Decreto Reglamentario N°2992/19. Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016	2017	2018	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,5138	7,0205	4,7569	4,7638
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	29%	10%	13%	17%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,7163	0,0027	0,0688	0,2626

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE / **NO CUMPLE**
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.	
1) Formulario de Oferta*. *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente].*	CUMPLE.
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
3) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE.
4) Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA.
5) Fotocopia simple de Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA (*).
6) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE.

(*) La firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA** presenta A.I. N° 379 de fecha 02 de julio de 2020, que resuelve: "***HACER LUGAR*** *a la suspensión de efectos del Artículo 1°, numeral 2, inciso a) de la Ley N° 6355/19.*"

7) Documentos legales. **7.1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**.	NO APLICA.
b) Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA.
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(*)**.	NO APLICA.
d) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**.	NO APLICA.

7.2) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.

7.3) Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA.
b) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público.	NO APLICA.

El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública **(*)**.	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.**(*)** Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio.**(*)** Estos documentos pueden consistir en: a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA.

7) CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
d) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
e) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.

8) EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE.
3. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de internet a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s	CUMPLE.

ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	

9) CAPACIDAD TÉCNICA	
a) Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	CUMPLE.
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables y a otorgar el soporte técnico durante todo el plazo de prestación del servicio establecido.	CUMPLE.
c) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
d) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente otorga garantía y soporte técnico para infraestructura pasiva, entiéndase cableado de fibra óptica y componentes varios, por todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.
e) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente indique que cuenta con enlace redundante para contingencia automática, inclusive en el tramo de salida internacional, el cual deberá ser diferente al proveído por COPACO. La misma deberá ir acompañada del diagrama lógico.	CUMPLE.
f) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente deberá citar que todo el tramo de la última milla (incluyendo a los equipos de comunicación de acceso para todo el bucle local) ofrecido, no es compartido con ningún otro proveedor de servicios de internet.	CUMPLE.
g) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que los representantes de la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1890/2020 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se indica que los precios ofertados por la entidad **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA**, se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución mencionada, específicamente en los Ítems: **1 (-26%)** y **2 (-61%)**, respectivamente, pero con

base a la justificación y explicación detallada del oferente, el área técnica considera razonable el desglose de los precios.

X. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 96/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP - ID N° 382808"**, conforme al siguiente detalle:

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A – TEISA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP

N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)	**MES**	**12**	**₲ 17.981.250.-**	**₲ 215.775.000.-**
2.-	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)	**MES**	**12**	**₲ 8.990.625.-**	**₲ 107.887.500.-**
3.-	Servicio de Pool de IP Publica - 14 (Catorce) IPs	**MES**	**12**	**₲ 219.200.-**	**₲ 2.630.400.-**
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					**₲ 326.292.900.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2020.08.07 11:28:35 -04'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2020.08.07 12:46:56 -04'00'
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2020.08.07 12:12:07 -04'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter Antonio Zarate
Firmado digitalmente por Walter Antonio Zarate
Fecha: 2020.08.07 14:29:16 -04'00'
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2020.08.07 16:11:03 -04'00'
Gerente General